



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Sala Cuarta de Decisión  
Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Neiva, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Ordinario Laboral  
Radicación : 41001-31-05-001-2020-00124-01  
Demandante : CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA  
Demandado : DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE  
SALUD, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS  
DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
EN SALUD – ADRES-, y MUNICIPIO DE NEIVA  
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva  
Asunto : Fijación agencias en derecho.

Atendiendo la condena en costas impuesta al desatar la Sala el recurso de apelación presentado por la entidad demandada Departamento del Huila, contra el auto de primera instancia proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), el 09 de abril de 2021, conforme al numeral 3° del artículo 366 del C.G.P, se RESUELVE:

FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandante, y a cargo de la demandada Departamento del Huila, la suma equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago; conforme al Acuerdo

PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.



ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ  
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

**Enasheilla Polania Gomez**  
**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional**  
**Sala Civil Familia Laboral**  
**Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab8f0422c21e501c8d991d45168bc765fd25b34f360bb68a4aca847e1dab5f25**

Documento generado en 16/12/2021 04:22:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>